**EN LO PRINCIPAL**: Pedimento que indica. **PRIMER OTROSI**: Acredita personería. **SEGUNDO OTROSI**: Patrocinio y poder.

## S.J.L. DEL JUZGADO DE LETRAS DE POZO ALMONTE

**GABRIELA HERRERA IRIGOYEN**, chilena, soltera, Abogado, Cédula Nacional de Identidad N° 15.010.659-1, en representación -según se acreditará- de la Diócesis de Iquique, para estos efectos **Obispado de Iquique**, persona jurídica eclesiástica, Rol único Tributario N° 70.017.320-8, ambos domiciliados para estos efectos en calle Sotomayor N° 575, Oficina 1201, Iquique a SS. respetuosamente digo:

Mi mandante tiene el objetivo de iniciar trabajos de exploración minera en terrenos abiertos e incultos con el fin de establecer la existencia de minerales de libre adquisición, motivo por el que vengo en solicitar a SS. la constitución de una concesión minera de exploración.

El punto medio de la cara superior de la concesión de exploración que solicitamos se encuentra a 7.758.700 metros Norte y 427.800 metros Este en coordenadas UTM., ubicado en la Provincia del TAMARUGAL, Región de TARAPACÁ.

La superficie de la cara superior de la concesión de exploración solicitada es de **100 hectáreas**.

La longitud de los lados de este pedimento minero, que tendrá la forma de un cuadrado, es de **1.000 metros en la orientación Norte-Sur y de 1.000 metros en la orientación Este-Oeste**.

El pedimento y concesión de exploración solicitada se denominará "TIRANA 16".

<u>POR TANTO</u>, de acuerdo con lo expuesto y en virtud de lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería de 1983;

<u>SOLICITO A US</u>. tener por formulado el presente pedimento minero; ordenar su inscripción y publicación, previa certificación del día y hora de su presentación y dación de recibo en conformidad al artículo 47 del mismo cuerpo legal; y, en definitiva, declarar constituida y otorgar a mi representado la concesión de exploración solicitada.

<u>PRIMER OTROSI</u>: Sírvase SS. tener presente que la personería con que actúo en autos, consta en escritura pública de mandato judicial de fecha 04 de diciembre de 2014, otorgada ante don **JAIME PEREZ ZAPATA**, Notario Público de Iquique, suplente del titular don **NESTOR ARAYA BLAZINA**, cuya copia autorizada acompaño en este acto.

**SEGUNDO OTROSI**: Solicito a US. se sirva tener presente que, en mi calidad de Abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y conduciré poder en la presente causa.